



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO						
DESCRIPCIÓN:						
ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, SUSTENTANDO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO, RASTROS Y UNIDADES ECONÓMICAS DEDICADAS A LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 96 DE QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 52 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO. ARTÍCULOS 2, 4 FRACCIÓN VIII 7 16, DEL 20 BIS AL 20 DECIES, 66, 67, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 79 BIS 81, 84, Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 90, 96, 109, 112, 113, 114, Y 117 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 35, 36, 38, 39, 40, 43 Y DEMÁS APLICABLES AL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN MUNICIPAL DE GIRO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA EL CASO DE QUE SE TRATE DE UNA UNIDAD ECONÓMICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO O BIEN CUANDO SE MODIFIQUE LA SUPERFICIE, EL AFORO, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL PROPIETARIO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRAMITE ESTARÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN CUANDO EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO ASÍ LO DETERMINE Y SE NOTIFICARA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA QUE REALICEN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FÍSICA DE LA UNIDAD ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES Y ESTAR EN CONDICIONES DE EMITIR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD RESPECTIVA QUE EN SU CASO INTEGRO LA DETERMINACIÓN DEL DICTAMEN DE GIRO O LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE (ARTÍCULO 20 SEXTIES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO (ESCRITO LIBRE). FORMATO ÚNICO DE APERTURA "FUA" (OTORGAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O PÁGINA WEB). IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, CARTILLA MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE). DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMPRAVENTA). RFC REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO. 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ARTÍCULO 6-26 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>VIGENTE: (CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS EMITIR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO EN ENVASES CERRADOS O AL COPEO).</p> <p>ARTICULO 66 Y 71 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>			



GOBIERNO DE
TIANGUISTENCO
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DEL RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA AL CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO. • FOTOS DEL PREDIO-PROYECTO O INMUEBLE (POR DENTRO Y POR FUERA). • AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE COPRISEM. • LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O PERMISO PROVISIONAL VIGENTE. • ESTANDARIZAR EL VOLUMEN DE DECIBELES PERMITIDOS, SEGÚN SEA EL CASO. • VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL OTORGADO POR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. • CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN. • LICENCIA DE USO DE SUELO. • CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DETERMINE. 			<p>ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MEXICA.</p> <p>ARTÍCULO 112 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO 2024.</p> <p>LOS REQUISITOS SON PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA, ASÍ COMO PARA ABRIR EXPEDIENTE DEL MISMO TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EL CUAL QUEDARA EN ARCHIVO.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO (ESCRITO LIBRE). • FORMATO ÚNICO DE APERTURA "FUA" (OTORGADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO O PÁGINA WEB). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, CARTILLA MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O PASAPORTE). • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMPRAVENTA). • ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, ESCRITURA O CARTA PODER (DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE, EN CASO DE NO ACUDIR EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS INVOLUCRADOS). • RFC REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • COPIA DEL RECIBO DEL PREDIAL AL CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO. • COPIA DEL RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA AL CORRIENTE DEL ESTABLECIMIENTO. • FOTOS DEL PREDIO-PROYECTO O INMUEBLE (POR DENTRO Y POR FUERA). • AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE COPRISEM. • LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O PERMISO PROVISIONAL VIGENTE. • ESTANDARIZAR EL VOLUMEN DE DECIBELES PERMITIDOS, SEGÚN SEA EL CASO. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p> <p>13</p>	<p>ARTÍCULO 6-26 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE: CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS EMITIR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL BAJO EL RIESGO INCLUYENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE VENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO EN ENVASES CERRADOS O AL COPEO).</p> <p>ARTICULO 66 Y 71 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>LOS REQUISITOS SON PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA, ASÍ COMO PARA ABRIR EXPEDIENTE DEL MISMO TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EL CUAL QUEDARA EN EL ARCHIVO.</p> <p>ARTÍCULO 112 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TIANGUISTENCO ESTADO DE MÉXICO 2024.</p>



TIANGUISTENCO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1	SEÑALA INFORMATIVA DE SERVICIOS				
2	CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DETERMINE				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SESENTA DÍAS HÁBILES				
GASTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO NO APLICA			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, EMITE SU OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA CON EL CUAL PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ANTE LAS DEMÁS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD E IMPACTO SANITARIO.</p> <p>EN CASO DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA E IMPACTO SANITARIO, PODRÁ SER SOMETIDO AL ANÁLISIS DEL COMITÉ DE DICTAMENES DE GIRO, POR EL CONTRARIO SI LLEGARA A FALTAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA AUTORIDAD LE EMITIRÁ UN OFICIO PARA QUE SUBSANE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES Y SE OTORGARÁ UN PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES PARA COMPLEMENTAR LOS REQUISITOS.</p>				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JAZMÍN OLIVARES RICARDO			
DOMICILIO:	CALLE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO	
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1316736		NO APLICA	DIR.DESARROLLO_ECONOMICO@TIANGUISTENCO.GOB.MX	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	

FORMATOS(B) DESCARGABLES EN LA PÁGINA URL

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1 ¿EXISTE ALGÚN REFRENDO?



Gobierno de
TIANGUISTENCO
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	NO, EL DICTAMEN ES PERMANENTE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE PUEDO OBTENER EL FORMATO ÚNICO?
RESPUESTA:	EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO O EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISTENCO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO PAGAR ALGÚN IMPUESTO EXTRAAL TRAMITAR MI DICTAMEN (SAT)?
RESPUESTA:	NO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ <u>ELIZABETH MORALES FERNANDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	 <u>LIC. JAZMÍN OLIVARES RICARDO</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>08 / 03 / 2024</u>
--	--	--